

Fecha: Sábado 4 de julio de 2020
Asunto: Coronavirus- Parte del Comité de Crisis

INFORME EPIDEMIOLÓGICO

- ✓ *En el día de la fecha se recibió la notificación desde un centro de laboratorio privado de la provincia de un paciente positivo para coronavirus por técnica de PCR, realizada el 1 de julio en dicho laboratorio.*
- ✓ *Se trata de un hombre de alrededor de 35 años, productor y repartidor de quesos.*
- ✓ *Se procedió a localizar el paciente y traslado inmediato desde su domicilio en la localidad de Tilisarao, hacia su centro derivador de Merlo, el Hospital Madre Catalina Rodríguez, con las medidas de bioseguridad correspondientes. En dicha institución ingresó al área de aislamiento respiratorio donde se procedió a la evaluación clínica.*
- ✓ *El paciente se encuentra asintomático, (manifestó que presentó síntomas leves hace 7 días y se automedicó), se procedió a su interrogatorio para identificar los lugares a los que concurrió y definir los contactos estrechos. La información que se obtuvo del paciente, no es confiable, por lo que no se puede al momento realizar con certeza la trazabilidad, ni identificar la totalidad de los contactos.*

SITUACIÓN PROVINCIAL

- ✓ *La totalidad del territorio provincial volvió a la Fase 1 del aislamiento social, preventivo y obligatorio con el control policial correspondiente, apelando plenamente a la responsabilidad de cada habitante de San Luis.*
- ✓ *Los ciudadanos sólo podrán salir del domicilio para adquirir productos esenciales en comercios de cercanía, que no impliquen mayores desplazamientos de sus domicilios, siempre respetando el número de DNI. Los que tengan terminación par podrán salir los lunes, miércoles, viernes y domingo y los impares los martes, jueves y sábado.*
- ✓ *Recordemos que LOS COMERCIOS HABILITADOS por ser considerados esenciales son: supermercados, despensas - venta de alimentos, farmacias, ferreterías,*

artículos de limpieza y veterinarias, en el horario de 8 a 19 y respetando el protocolo de trazabilidad.

- ✓ *Toda otra actividad queda suspendida, solo se mantienen en vigencia los protocolos correspondientes a las actividades habilitadas.*
- ✓ *Sigue vigente el uso de tapaboca y distanciamiento obligatorio.*
- ✓ *Los puestos limítrofes siguen como hasta el momento y con ello sigue vigente el protocolo de ingreso y egreso*